



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA NUMERO 322603.

Modalidad: **MENOR CUANTIA.**

RESPUESTA A OBSERVACIONES EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES

Dependencia solicitante: **FONDO DE CONSTRUCCIONES.**

1. REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 21 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño, modificado por el acuerdo No. 093 del 26 de noviembre de 2015.

La presente convocatoria y el contrato que llegare a suscribirse, se regirá por lo establecido en el acuerdo 126 de 2014 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño", y demás normas que lo modifiquen o sustituyan y por las normas legales, comerciales y civiles pertinentes.

A su vez, el régimen jurídico de contratación se supeditará por las normas legales, comerciales y civiles del caso por tratarse de un régimen exceptuado de contratación para las universidades de carácter público.

2. OBJETO A CONTRATAR.

"REALIZAR LAS ADECUACIONES PARA LA VENTILACIÓN NATURAL Y ARTIFICIAL EN LABORATORIOS, OFICINAS Y AULAS DE LA SEDE UNIVERSIDAD DE NARIÑO- PASTO".

3. RESPUESTA A OBSERVACIONES.

• **OBSERVACIÓN NUMERO 1 – CONSORCIO OMP.**

"Respecto a la inscripción del banco de proveedores el año pasado envié la documentación requerida y nunca me dieron respuesta, igual nuevamente envié la documentación para los 2 consorciados del correo jsebastiangarzon@gmail.co y tampoco he recibido información de confirmación y me comunico a los teléfonos fijos y no recibo respuesta".

• **RESPUESTA OBSERVACION NUMERO 1.**

Ha lugar, los proveedores **OMP INVERSIONES SAS** y **GRUPO EMPRESARIAL EDIFICAR ZOMAC SAS** se encuentran inscritos en el banco de proveedores de la Universidad de Nariño.

Dada en San Juan de Pasto, a los 15 días del mes de marzo de 2022 por el Comité Técnico Evaluador

MARLÓN CHAMORRO

Abogado

Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

JUAN MAURICIO URBANO GUZMÁN

P.U. Arquitecto.

Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

DANIELA CAROLINA PAZMIÑO GÓMEZ

Arquitecta

Fondo de Construcciones
UNIVERSIDAD DE NARIÑO